



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°  
GSRLCC-G.

275-2016/GOB. REG. PIURA-

Sullana, 16 AGO 2016

**APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la SUBASTA INVERSA  
ELECTRONICA N° 001-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. PRIMERA  
CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE BIENES PARA EL: "SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE  
DIESEL B5 PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GERENCIA SUB REGIONAL  
LUCIANO CASTILLO COLONNA PERIODO 2016-2017"**

**VISTO:** El INFORME N° 008-2016/GRP-401000-CS SIE N° 001-2016, de fecha 16 de Agosto del 2016; del Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2016/GRP-GSRLCC-G. PRIMERA CONVOCATORIA;

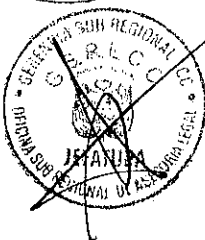
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 274-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Agosto del 2016 se Aprueba el Expediente de Contratación de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, **CONTRATACION DE BIENES PARA EL: "SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA PERIODO 2016-2017"**, con un valor estimado de S/. 86,520.00 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley; con precios vigentes al mes de Julio del 2016, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) bajo el Sistema de Contratación a **PRECIOS UNITARIOS**, con un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 223-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 07 de Julio de 2016, se designar al Comité de Selección el que se encargara de conducir el presente proceso de Selección Subasta Inversa Electrónica **CONTRATACION DE BIENES PARA EL: "SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA PERIODO 2016-2017"**;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, mediante el INFORME N° 008-2016/GRP-401000-CS-SIE N° 001-2016, de fecha 16 de Agosto del 2016, el Presidente del Comité de Selección eleva para su aprobación las Bases de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. Primera Convocatoria **CONTRATACIÓN DE BIENES PARA EL: "SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA PERIODO 2016-2017"**, de S/. 86,520.00 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) bajo el Sistema de



REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 275 -2016/GOB. REG. PIURA-  
GSRLCC-G.

Sullana, 16 ABO 2016

Contratación a **PRECIOS UNITARIOS**, con un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios;

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 16° y 19° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 14 de Abril del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA" y su modificatoria;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la CONVOCATORIA y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, CONTRATACIÓN DE BIENES PARA EL: "SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA PERIODO 2016-2017", con un valor estimado que asciende a la suma de S/. 86,520.00 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley; con precios vigentes al mes de Julio del 2016, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) bajo el Sistema de Contratación a **PRECIOS UNITARIOS**, con un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios, con las características que se detallan a continuación:**

|                           |                                                                                                                                                                           |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MODALIDAD DE SELECCIÓN    | CLASICA                                                                                                                                                                   |
| TIPO DE PROCESO           | SUBASTA INVERSA ELECTRONICA                                                                                                                                               |
| SISTEMA DE CONTRATACIÓN   | PRECIOS UNITARIOS                                                                                                                                                         |
| OBJETO DE LA CONVOCATORIA | CONTRATACIÓN DE BIENES PARA EL: "SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA PERIODO 2016-2017 |
| LOCALIDAD                 | Sullana-Piura                                                                                                                                                             |
| PAC                       | Resolución Gerencial Sub Regional N° 257-2016/GRP-GSRLCC-G de fecha 04 de Agosto del 2016                                                                                 |
| FUENTES DE FINANCIAMIENTO | Recursos Determinados                                                                                                                                                     |
| VALOR REFERENCIAL         | 86,520.00 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES                                                                                                   |
| PRECIO REFERIDO AL MES    | Julio del 2016                                                                                                                                                            |
| PLAZO DE EJECUCIÓN        | Trescientos Sesenta y Cinco (365) Días calendarios                                                                                                                        |

REPUBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



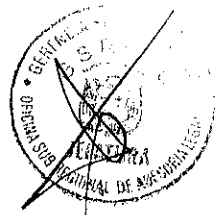
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 275 -2016/GOB. REG. PIURA-  
GSRLCC-G.

Sullana, 16 AGO 2016

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura;

**ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE,** de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Equipo responsable de la oficina de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente y miembros del Comité de Selección, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Infraestructura, Unidad de Obras y Liquidaciones, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA  
GERENTE SUB REGIONAL